ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT: Autoriza traspaso de recursos de cuenta corriente Tesorería Municipal a cuenta corriente Programa Generación de Empleo.-

Monte Patria, 04 de enero de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 39.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2016, que nombra al Administrador Municipal;
- El Decreto Afecto N° 94, del 29 de octubre de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- El Decreto Afecto N° 03, del 15 de enero de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- El Decreto Afecto N° 07, del 06 de febrero de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que a la fecha de ingresar los recursos entregados por la Caja de Compensación La Araucana, por la suma de $1.032.967, el 13 de agosto de 2015, el municipio de Monte Patria no contaba con una cuenta habilitada al efecto, y por tanto los fondos fueron transferidos a la cuenta N° 13409000058 Tesorería Municipal

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** el traspaso de $1.032.967 desde cuenta corriente N° 13409000058 Tesorería Municipal a cuenta corriente N° 13409000147 Programa de Generación de Empleo.
2. **GÍRESE** el valor $1.032.967 a nombre de Programa Generación de Empleo por la cuenta 214.09.01.001 "Otras Obligaciones Financieras" disponibilidad Tesorería Municipal e ingresar a la cuenta 214.09.01.001 "Otras Obligaciones Financieras" disponibilidad Programa Generación de Empleo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE (S)**

RLC/BBR/rmm
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Pro-Empleo

PROBANTE DE EGRESO

51000001831767

32666390

800-7	FECHA 12/08/2015	MONTO PAGADO $ 1.032.967

AMENTE - - 1.032.967

FOLIO TESORERIA 9214
FOLIO GIRADOR 1570
ORDEN DE INGRESO

CONTRIBUYENTE

C.C.A.F. LA ARAUCANA NOMBRE O RAZON SOCIAL	70016160 - 9 RUT
DIRECCION	
ROL/PLACA	VIGENCIA
RENTAS Y PATENTES UNIDAD GIRADORA	PERIODO

OBSERVACION

DEVULUCION DE 0,6 % ENTREGADO A LA ARAUCANA POR PAGO DE COTIZACIONES MES DE NOVIEMBRE, DIECIEMBRE 2014 Y ENERO Y FEBRERO 2015 DEL PROG PROEMPLEO JORNADA MEDIA Y COMPLETA, CON CHEQUE N 1831767 BANCO ESTADO DEP EN CTA CTE 13409000058 TESORERIA MUNICIPAL-

	13/08/2015 FECHA EMISION	13/08/2015 VENCIMIENTO PAGO
DENOMINACION	CODIGO CUENTA	VALORES
OTRAS OBLIGACIONES	214-09-01-001-000-000	1,032,967
	SUBTOTAL	1,032,967
	I.P.C.	0
	MULTAS E INTERESES	0
	TOTAL	1,032,967
FIRMA Y NOMBRE CAJERO	EMISOR	JANGEL

C.C.A.F. LA ARAUCANA AGENCIA CALLE 12 AGO 2015

TIMBRE DE CA

136565
LA ARAUCANA C.C.A.F.

$ ******1.032.967**

012

032 967 AGOSTO 2015

ALIDAD DE MONTEPATRIA

LA CANTIDAD DE UN MILLON TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE**********

BancoEstado

P.P. LA ARAUCANA C.C.A.F.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA CAJA 13 AGO 2015 TESORERIA MUNICIPAL

- TURISMO, RECREACION Y CULTURA
- VIVIENDA Y AHORRO
- ADULTO MAYOR
- SERVICIOS A EMPRESAS